



**ACTA PROVISIONAL DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

21 de mayo de 2025

ASISTENTES

DECANO: Manuel A. Rodríguez Pérez
SECRETARIA: Celia Sanz Pérez
Águila Soto, Cornelio
Aguilar Parra, José Manuel
Alacid Cárceles, Fernando
Alcaraz Ibáñez, Manuel
Alonso Bonet, Ana Rosa
Baena Raya, Andrés
Campos Fernández-Figares, María Mar
Caparrós Núñez, Joaquín Jesús
Carrasco Poyatos, María
Carrión Martínez, José Juan
Da Luz Cortés, Sofía
Díaz Marín, Ainara
Díez Fernández, David Manuel
Esteban Simón, Alba
Fernández Larragueta, Susana
Fernández Rodríguez, Lucía
Franco Justo, Clemente
García Artero, Enrique
González Martín, Javier
Granero Gallegos, Antonio
Gutiérrez Ángel, Nieves
Gutiérrez Cáceres, Rafaela
Jiménez Liso, M. Rut
López-Gay Lucio-Villegas, Rafael
López Nemesio, Mar
Luque de la Rosa, Antonio
Marcos Pardo, Pablo Jorge
Martos García, Aitana
Martín Espinosa, Ana Minerva
Martínez Chico, María
Martínez Moya, Sergio
Martínez Téllez, Borja
Mercader Rubio, Isabel María
Molero Jurado, María del Mar
Muyor Rodríguez, José María

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Figueredo Canosa, Victoria
Lázaro Brettnacher, Marie-Noëlle
Pérez Castilla, Alejandro



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Secretaria. Facultad de Ciencias de la Educación
Indicar A. de Educación
Planta 0, Despacho 0.5.3

1 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5163-4E71-4C41P4F67-7952>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5163-4E71-4C41P4F67-7952				
Firmado Por	Celia Sanz Pérez		Fecha	29/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5163-4E71-4C41P4F67-7952	PÁGINA	1/2
				
5163-4E71-4C41P4F67-7952				



Orta Fernández, Carlos
Pérez Fuentes, María Carmen
Pérez Ortega, Iván
Quiles Cabrera, María Carmen
Rivas Villegas, Laura
Rodorigo, Monia
Rodríguez Muñoz, Francisco José
Rubio Árias, Jacobo Ángel
Sicilia Camacho, Álvaro
Soriano Maldonado, Alberto
Tagmi Loukili, Bilal
Trigueros Ramos, Rubén

Siendo las 12:50 horas del 21 de mayo de 2025, el Sr. Decano D. Manuel A. Rodríguez Pérez, da la bienvenida a los asistentes y procede al comienzo de la sesión, dando paso al primer punto del Orden del Día:

Aprobación, si procede, de la modificación del Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A este respecto, interviene la profesora Dña. Susana Fernández Larragueta, para comentar que no le consta que a su Área de conocimiento se la haya tenido en consideración en esta cuestión. Y, en este mismo sentido, interviene, también, el profesor D. Javier González Martín, de cuya intervención se adjunta escrito. Tras estas intervenciones y la respuesta a éstas del profesor D. Manuel Rodríguez Pérez, se aprueba este punto por mayoría de los votos emitidos.

A continuación, el Sr. Decano da paso al segundo punto del Orden del Día:

Aprobación, si procede, de la propuesta de Doctora Honoris Causa, a iniciativa de la profesora Dña. Rut Jiménez Liso, de Dña. María Pilar Jiménez Aleixandre, que se aprueba por asentimiento, con la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación presentes.

Siendo las 13:17 horas del 21 de mayo de 2025, se levanta la sesión.

Firmado en Almería, a la fecha de la firma electrónica.

Celia Sanz Pérez
Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Secretaria. Facultad de Ciencias de la Educación
Indicar A. de Educación
Planta 0, Despacho 0.5.3

2 / 2

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5163-4E71-4C41P4F67-7952>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5163-4E71-4C41P4F67-7952				
Firmado Por	Celia Sanz Pérez		Fecha	29/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5163-4E71-4C41P4F67-7952	PÁGINA	2/2
				
5163-4E71-4C41P4F67-7952				

Javier González Martín, como miembro de la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su nombre y en el del Área de Didáctica de la Expresión Musical

Solicita se incluya en el acta de la sesión extraordinaria de 21 de mayo de 2025 el siguiente texto:

“El Área de Didáctica de la Expresión Musical, en reunión celebrada el lunes día 19 de mayo de 2025, quieren manifestar las siguientes consideraciones, sobre la aplicación de la Resolución de 18 de septiembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 17 de septiembre de 2018, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

1. Desde la Facultad se ha trabajado en una Comisión, creada a tal efecto, en la elaboración de propuestas para las modificaciones del Plan de Estudios de CAFD. Entendemos que tendríamos que haber formado parte de ella, teniendo en cuenta que sería formada por 5 profesoras o profesores de las Áreas que imparten las distintas materias. Al menos, deberíamos haber sido informados de las propuestas que se iban a presentar como resultado del trabajo de dicha Comisión.
2. Se convoca al Área a una reunión en el Decanato, el pasado jueves día 15 para informarnos que se iba a producir un cambio en las asignaturas del Plan de Estudios y que se cambiaría la asignatura, atendiendo a la Resolución de 18 de septiembre de 2018. Pero no se llegaron a considerar otras alternativas que pudieran compensar esa acción, teniendo en cuenta que, por ejemplo, se podría haber propuesto la asignación de unos créditos del módulo en el que se trabaja como descriptor la “Utilización didáctica de actividades con soporte musical, de expresión corporal, y de danza”; que por sus características se podría ajustar perfectamente a nuestras posibilidades pedagógicas y didácticas.
3. Tampoco se ha contemplado la alternativa de que pueda permanecer como una asignatura optativa, argumentando que la Universidad de Almería no está por la optatividad. Lo curioso es que la modificación se justifica con la mencionada Resolución, pero se olvidan de que en la misma se establece una horquilla de optatividad de entre 39 a 48 créditos.

El Área de Didáctica de la Expresión Musical quiere manifestar su malestar ante este proceso de cambio de asignaturas y la forma de llevarlo a cabo. Por todo ello, solicitamos la retirada de este punto del orden del día para que se puede producir una negociación con una solución consensuada. Además, queremos que quede constancia en acta nuestro voto particular y las razones que nos llevan a emitirlo.

Fdo. Javier González Martín